



Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, 26 de Febrero de 2019.-

Visto el cambio de titularidad de contrato solicitado para la tramitación de causas relacionadas con violaciones a los "Derechos Humanos", teniendo en cuenta lo manifestado en las presentes actuaciones por la Unidad de Superintendencia para Delitos de Lesa Humanidad del Tribunal y en virtud de lo establecido en los arts. 78 y 86 del R.J.N.,

SE RESUELVE:

Modificar -a partir del 15 de enero del corriente año- la Resolución N° 3850/2018, dictada el 29 de noviembre ppdo., en el sentido que en lugar del doctor Martín Bosano, se contrate al doctor Alberto Tomás DAKKACHE con una categoría presupuestaria equivalente al cargo de oficial, para desempeñarse en el Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal N° 3, con el fin de ser asignado a la tramitación de las causas que se mencionan precedentemente.

Regístrese, hágase saber y archívese.-



Mano de Ricardo Luis Lorenzetti
RICARDO LUIS LORENZETTI
PRESIDENTE DE LA CORTE
SUPREMA DE JUSTICIA
DE LA NACION

Mano de Ricardo Luis Lorenzetti
RICARDO LUIS LORENZETTI
MINISTRO DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
DE LA NACION

Mano de Elena I. Highton de Nolasco
ELENA I. HIGHTON DE NOLASCO
MINISTRO DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
DE LA NACION